

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de junio de 1988,

5554 DECRETO número 96/1988, de 8 de junio, por el que se nombra a don Antonio Llamas Cánaves, Secretario General de la Consejería de Sanidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.16 y 50.3 de la Ley 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de

DISPONGO :

El nombramiento de don Antonio Llamas Cánaves como Secretario General de la Consejería de Sanidad.

Murcia a 8 de junio de 1988.—El Presidente, **Carlos Colado Mena**.—El Consejero de Sanidad, **Miguel Angel Pérez-Espejo**.

4. Anuncios

Organismo Autónomo Imprenta Regional

5288 ANUNCIO: Concurso para la adquisición de diverso material consistente en papel para artes gráficas con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Por Resolución de la Gerente, se hace público el siguiente

ANUNCIO :

Concurso para la adquisición de diverso material consistente en papel para artes gráficas con destino al Organismo Autónomo Imprenta Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

B A S E S :

1.—Objeto: Es objeto del concurso la adquisición de diversos tipos de papel para artes gráficas con destino a la Imprenta Regional.

2.—Tipo de licitación: A la baja, en la cantidad de 7.086.240 pesetas para la totalidad del material según prescripciones técnicas y presupuesto redactados al efecto, pudiendo presentar ofertas a la totalidad, a uno o a los dos lotes en que está dividido el presupuesto.

3.—Plazo de entrega: A los treinta días de petición del suministro parcial del material, pudiéndose imponer por cada día de retraso en los plazo de entrega del material a suministrar, una vez notificado por la Gerencia de la Imprenta Regional, una sanción de 1.000 pesetas.

4.—Fianza provisional: Los licitadores deberán presentar fianza provisional para cada uno de los lotes en las siguientes cuantías:

Lote número 1: 77.616 pesetas.

Lote número 2: 64.109 pesetas.

5.—La Empresa que resulte adjudicataria de esta contratación constituirá fianza definitiva (4 por 100 sobre el tipo de licitación fijado para cada uno de los lotes) en la Tesorería Regional de la Comunidad Autónoma.

6.—Oficina donde puede examinarse el expediente: Negociado de Asuntos Generales del Organismo Autónomo Imprenta Regional, calle Pinatar, 6, Murcia.

7.—Documentación: Con la oferta, los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

—D.N.I. del licitador.

—Resguardo de constitución de fianza provisional.

—Declaración jurada de no estar afectado por causas de incapacidad.

—Justificantes de estar al corriente en obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

—Escritura de constitución de gobierno y de poder.

—Detalles técnicos.

8.—Plicas: Se presentarán en la Administración del Organismo Autónomo Imprenta Regional, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 13 horas del último día.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Administración del Organismo Autónomo Imprenta Regional, el lunes día 27 de junio a las 12 horas, ante la mesa licitatoria correspondiente.

9.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., en nombre propio o en representación que acredita..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha..., y del pliego de condiciones que rige el presente concurso, con estricta sujeción al mismo y a las prescripciones técnicas que rige la contratación, se comprometo a efectuar el suministro (total del lote número..., de los lotes números...), en la cantidad de... pesetas (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Murcia, 27 de mayo de 1988.—La Gerente del Organismo Autónomo Imprenta Regional, **María del Carmen Casanova Valero**.